



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 422

REF.:ASISTENCIA SEMINARIO.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 12.08.2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 926, de fecha 15/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- Formulario de Requerimiento N° 17 de fecha 12/08/2015 Dirección de Administración y Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 405 de fecha 11/08/2015, Comisión de Servicio.
- Memorandum N°489 de fecha 10/08/2015, Alcalde (s), Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Memorandum N°64 de fecha 10/08/2015, Director Administración y Finanzas.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7, en su letra e), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

- **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor Unión de funcionarios Municipales de Chile, Rut: 65.075.702-5, para la asistencia a Seminario "Herramientas Organizacionales y Metodologías para la readecuación de las Plantas Municipales", Para la siguiente persona:

Sr. Luciano Saavedra Pérez, **Rut: 15.108.100-9**

1. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

2. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.11.002.000			CURSO DE CAPACITACION	\$80.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SCM/LSP/ed

Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo



ANDRÉS CUEVAS GONZÁLEZ
ALCALDE (S)